



APRUEBA FINIQUITO DE TRABAJO A DOÑA MARGARITA FRANCISCA MEDINA RAMIREZ

DECRETO (E) N° 240

CHILLAN VIEJO, 21 ENE 2016



VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 5415 del 24.09.2015, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 14.09.2015 hasta 29.09.2015, por 44 horas cronológicas semanales, como Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, por reemplazo de Licencia Médica de doña **Claudia Rodríguez Ayancan**, conforme al Fondo JUNJI.

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 5900 del 13.10.2015, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 30.09.2015 hasta término de Licencia Médica de doña **Claudia Rodríguez Ayancan**, sin supera al 31.12.2015, por 44 horas cronológicas semanales, como Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Fondo JUNJI.

c) Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRED**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña **MARGARITA FRANCISCA MEDINA RAMIREZ**, hasta el mes de **DICIEMBRE** de 2015.

DECRETO:

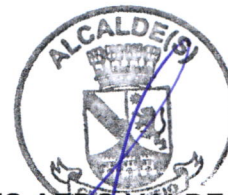
1.- **APRUEBASE** Finiquito de Trabajo de fecha 21.01.2016, de Doña **MARGARITA FRANCISCA MEDINA RAMIREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 19.652.999-3, como Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de enero de 2016.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga el presente Decreto al Presupuesto Municipal de Educación Vigente, Fondo JUNJI, del Jardín Infantil Eduardo Frei.

3.-**ANOTESE**, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eot

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio-SIAPER, **Secretario Municipal**, Interesado, Jardín Eduardo Frei, Carpeta, Finanzas DAEM, Educación, Notaria.